



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., 02 SEP 2020

Rad. No. 2019-00319

Por SECRETARIA, corríjase el oficio No. 02131 en el sentido de indicar la C.C. No. 1.013.585.358 corresponde al demandado FABIÁN RODRIGO CARDOZO LOZANO.

De otro lado, no se accede a la corrección del auto de fecha 25 de junio de 2019, toda vez que en el mismo no se hizo relación al documento de identidad del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez(1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____	56
Fijado hoy <u>03 SEP 2020</u> a la hora de las 8:00 AM	
Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria	

Pamf